



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

3478 *Departamento Financiero.- Aprobación modificación Bases de Ejecución Presupuesto 2017*

En el Departamento de Presupuestos de este Ayuntamiento, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones la modificación de las Bases del Presupuesto para el año 2017 aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de día 30 de marzo de dos mil diecisiete.

Está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Pleno, así como en la página web del Ayuntamiento de Palma de Mallorca. www.palma.es

Los interesados, de conformidad con lo que disponen los artículos 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las haciendas locales, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Plazo de exposición i presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones, la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2017 se considerará definitivamente aprobada.

Palma, 3 de abril de 2017

EL ALCALDE, P.D.
EL REGIDOR DEL AREA DE ECONOMIA,
HACIENDA E INNOVACIÓN
Adrián García Campos

